

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 707

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 28 de julio de 2006

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2006

SUMARIO: **PAMI** Santa Fe. Expresión de preocupación por la situación del mismo. **García (S. R.) y otros.** (3.271-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI– delegación de Rosario, provincia de Santa Fe ante los cambios en el sistema de prestaciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Aldo J. Marconetto. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Jorge C. Daud. – Guillermo De la Barrera. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – María F. Ríos. – Gladys B. Soto.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la situación que está atravesando el PAMI Santa Fe, particularmente la delegación Rosario, a partir del cambio en el sistema de prestaciones.

Susana R. García. – Silvia Augsburguer. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos A. Raimundi. – María F. Ríos. – Elsa S. Quiroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI– delegación de Rosario, provincia de Santa Fe ante los cambios en el sistema de prestaciones. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan E. B. Acuña Kunz.